



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Siete (7) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal (Simulación Absoluta)
RADICACIÓN	110013103019 202100359 00

Se agrega al expediente la documental allegada por la parte pasiva con la cual da cumplimiento a lo requerido en auto anterior (No 88 expediente digital), así mismo el escrito allegado por la parte actora visto a folio 87 del expediente digital, los cuales se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

Atendiendo que para el día 12 de marzo de 2024 a las 2:00 pm, se encuentra ya programada la audiencia que trata el artículo 372 del C.G. del P., se resolverá lo pertinente al asunto planteado por las partes respecto de la reprogramación que en pretérita oportunidad se hiciera de esta audiencia, en el desarrollo de la audiencia programada.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 08/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN **ESTADO No. 042**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71f963e352fc76c45cd6f276025ccf0f966487c75fd06d5190600f049f317cbe**

Documento generado en 07/03/2024 04:46:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>